



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL**



1

ACTA ORDINARIA N° 237  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: Marzo 30 del 2011

HORA: 09:40 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic, Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Asistencia completa de Concejales.

SECRETARIA MUNICIPAL: Subroga Sra. Maria Victoria Román.

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 235 y N° 236
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Audiencia Agrupación por los Derechos de los Animales Pucón.
- Audiencia Sra. Olga Toro "Encuentro Internacional de Escritores Araucanía".
- Audiencia Ecopiscicultura El Turbio
- Modificación Presupuestaria
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 237, de fecha 30 de Marzo 2011, manifestando su deseo de que la reunión sea para el bien de la comuna.



Como primer punto de la tabla, La Sra. Secretaria sub Municipal lee los acuerdos del acta N° 235, donde se realizan las siguientes observaciones:

- Se corrige el primer acuerdo, quedando de la siguiente forma: “el Concejo aprueba el Acta Ord. N° 234 de fecha 9 de Marzo 2011.”
- En el acuerdo N° 5 se cambia la palabra “la” por “de”.
- En el acuerdo N° 6 se incorpora el voto de la Sra. Graciela Henríquez, aprobando la continuidad de la Sra. Magdalena Oliva como Delegada de Caburga, ya que la Concejala señala que ella sólo agregó que no opinaría sobre el tema pero si aprobaba.

El Concejo aprueba el Acta N° 235 de fecha 16 de Marzo 2011.

La Sra. M. Victoria Román, Secretaria (Sub) Municipal, lee los acuerdo del Acta Ord. N° 236 de fecha 23 de Marzo 2011, se realizan las siguientes observaciones:

- En acuerdo N° 2, se incluye el nombre del contratista con el cual se realiza trato directo, por concesión de mano de obra, del 16 al 31 de Marzo del presente año, Sr. Lucio Kuschel Ojeda.

- La Sra. Marcela Sanhueza, aprueba los acuerdos, pero no está de acuerdo con la escritura de una parte del acta, ya que no concuerda con la forma en que se trataron los puntos dentro de la reunión de Concejo, por ejemplo en la hoja N° 7, en el primer punto vario, del Sr. Armin Avilés, no quedó reflejado lo que exactamente, el Sr. Avilés había dicho, ya que mencionó que los funcionarios municipales se habían referido al Concejo y a la decisión que se había tomado en sesión respecto de autorizar el cambio de mutualidad, que algo había bajo la manga, alguna cosa estaban recibiendo por parte de la ACHS, y ella dijo no iba a aceptar que los funcionarios se refirieran de esa forma al Concejo, de esto no aparece nada en el acta. Que la Sra. María Victoria Román habría dicho textual en reunión con los funcionarios municipales: “que no sabe como se va a hacer, y yo no se como se van a ingresar estas platas”, y en reunión de Concejo, cuando se estaba viendo el tema, no dijo nada al respecto, esto le parece grave, y ahora tienen todo el problema con los trabajadores. Aquí no está lo que se dijo en sesión y quiere la grabación respectiva.

La Sra. María Victoria Román responde, que si en la reunión anterior no dijo nada fue porque la Alcaldesa le pidió a Jurídico que don Jorge Cárdenas emitiera un pronunciamiento al respecto.

La Sra. Marcela Sanhueza, responde que tienen claro cual es deber de los Concejales y el deber de los funcionarios. Los funcionarios tienen que estar informados, y eso fue lo que se pidió a don Jorge Ríos.

La Sra. Presidenta señala que lo que plantea la concejala es importante, y que personalmente escuchará la grabación, redactará personalmente y transmitirá a Concejo parte de la grabación, para que a nadie le quepa duda de lo que se dijo y como se dijo.

El Sr. Armin Avilés señala que pidió que se realizara reunión con funcionarios para que se les explicara el tema de cambio de mutualidad, porque había recibido muy malos comentarios, por eso pidió a don Jorge Ríos que explicara para que quedara claro.

La Sra. Presidenta indica que lo que parece grave es que alguien haya insinuado que el Concejo estaba recibiendo coima por tomar el acuerdo.

El Sr. Hernán Saavedra, menciona que es importante que los funcionarios estén informados de las dos partes, tanto de lo que ganan al cambiarse de mutual, como lo



que pierden. Lo que si sabe con certeza es que al estar adheridos a la Mutual, los funcionarios tenían un descuento bastante importante al ser hospitalizados la Clínica Alemana, y esto es importante que los funcionarios lo sepan, porque que doten de instalaciones y que pongan una ambulancia no deja de ser importante, pero no solamente para los funcionarios municipales sino para los adherente, que serán muchos, y agrega que desde un principio se debió decir la forma en como ingresarían estos dineros para que no hubieran dudas.

La Sra. Presidenta señala que cualquier aporte que ingresa al municipio se hace por Tesorería.

La Sra. María Victoria Román indica que por esto se le había solicitado a don Jorge Ríos que entregue toda la información a don Jorge Cárdenas (Jurídico) para que emita un informe, trámite que no se ha realizado. No hay inconveniente en un cambio de mutualidad.

La Sra. Presidenta señala que la Directora de Finanzas no puede cuestionar un acuerdo de Concejo a raíz de una tarea que le corresponde a ella, a Control y a Jurídica. Lo que el Concejo acuerda es la voluntad del cambio de mutualidad, y lo que pide el Concejo como cuerpo colegiado, como administradores de este municipio, es que ese acuerdo se lleve con la impecabilidad y la excelencia que merece este municipio y la intachabilidad de este Concejo. Eso no es responsabilidad del Concejo sino de los que cumplen esta tarea, si dado el acuerdo después alguien dice: no procede, tendrá que informar porqué, pero decir por pasillo que el Concejo tomó un acuerdo y no sabemos como hacerlo; no corresponde.

La Sra. María Victoria Román señala que ella no ha realizado el planteamiento que se le está adjudicando, en primer lugar a ella la invitaron a una reunión de la ASEMUCH, donde se trató el tema y ella presentó la información que tenía. Y en la reunión de Bienestar, sólo se refirió a aquella información que ella manejaba y que fue un memo que le llegó de la Secretaria Municipal, donde informa el acuerdo del Concejo de cambio de mutualidad, previa consulta a los funcionarios municipales. De su boca no ha salido que existe coima y el que lo dijo que se haga responsable.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que cuando se toman acuerdos se hacen con base y con el ánimo y con la proyección de que las cosas funcionen. Pero le da la impresión de que no se terminó el proceso, al menos quince personas se le han acercado para preguntarle sobre la aprobación en concejo del cambio de mutual y para manifestarle que a ellos no se les ha informado al respecto.

La Sra. Presidenta solicita que el Sr. Jorge Ríos Director de Salud pase a la mesa, y le solicita que informe al Concejo cuales fueron las instancias que se usaron para informar al personal.

El Sr. Ríos Director de Salud, señala que lo que puede dar fe y que se anticipó fue informarle al personal de salud el cual se pronunció favorablemente. La segunda instancia fue el gremio del Colegio de Profesores le solicitó que explique el tema. Le produce tristeza el rumbo que ha tomado este tema y puede dar fe de las cosas que él ha hecho. Se reunió con el Colegio de Profesores y ellos están emitiendo su informe ahora. Explica que ésta es una alianza conveniente para Salud, para el municipio y para la comuna. No le corresponde bajar la información a la ASEMUCH, sabe que hubo un acuerdo del cual le llegó un reporte que no entiende en la redacción.

La Sra. Presidenta comenta que quizá la pregunta que debieron hacerse desde un principio es quién debiera tener, se supone que la secretaria municipal o quién actúa como ministro de fe tiene que mediar para que la información baje hacia donde corresponde, y se ejecute el acuerdo. Quizá se debió derivar esta labor a la persona encargada de Recursos Humanos, y desde esa instancia se hubiera informado a todo el personal, Educación, Salud y funcionarios en general.

La Sra. Marcela Sanhueza indica que siempre consideró que el responsable de informar era Don Jorge Ríos.



Don Armin Avilés, agrega que él nunca supo de un descuento del 25% que le correspondía en atención por pertenecer a la mutual, lo mismo ocurrió con un joven que se tuvo que realizar una operación muy cara por un desgarró en el brazo y del cual la mutual no se hizo cargo. Esto pasa porque son negocios, y no les conviene informar correctamente a los usuarios. Finalmente dice que el Concejo se rige por la Ley, y la ley señala que el Concejo es quien debe aprobar.

La Sra. Presidenta dice que mas bien el acuerdo fue que se informara.

Se aprueba cambio de Mutualidad. El concejo deja establecido que es necesario informar en extenso a todos los funcionarios que se encuentran afiliados al sistema, y además, se deja constancia que su consulta no será vinculante. Es importante que quede claro porqué se tomó esta decisión y cual es el beneficio que tiene para los funcionarios el estar asociados a la ACHS.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que este tema del cambio de mutualidades se dio a conocer en plenitud al concejo, y se dio a conocer los beneficios que ofrecía el cambio, en base a los antecedentes que se manejan en la comuna. La Mutual en la emergencia o en el acto de solicitar sus servicios ponía dificultades a un trabajador que se accidentaba, ya que tenía que venirlo a buscar desde Villarrica o ir a Villarrica a dar cuenta de su situación, en circunstancias que habían casos que terminaban siendo vistos en Temuco y por el hecho que la ACHS ofrece ventajas por sobre la Mutual fue que como Concejo se voto algo que será positivo para la comuna, además la votación fue en forma informada y poniendo todos los antecedentes sobre la mesa. Y según estos antecedentes lo mejor era que se produjera el cambio. Ahora, si había que informar a los funcionarios, no siendo esto vinculante con el acuerdo.

El Sr. Jorge Ríos, señala que para que se produzca el cambio que es distinto al acuerdo de Concejo tienen que existir dos condiciones: El acuerdo de Concejo y la consulta a los funcionarios, su mirada es que todavía no concluye el proceso administrativo a terminarse. Ve mala intención de algunos funcionarios. Este cambio le conviene a los funcionarios municipales, a los usuarios de salud de la comuna.

La Sra. María Victoria Román señala que la apreciación de los funcionarios es que no les conviene el cambio, ya que perderían el beneficio del 30% por hospitalización en la Clínica Alemana, y es lo que recomienda la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal.

El Sr. Jorge Ríos indica que parte de la ley señala que, para efectuar la adhesión será obligatorio que la entidad empleadora consulte previamente a las Asociaciones de funcionarios. El Sr. Ríos lamenta que se privilegie un tema hospitalario que no es menor, el tema de fondo es que el Índice de Siniestralidad de los funcionarios de municipio, ha ido en aumento los últimos cuatro años, lo que ha tenido un costo para la municipalidad de M\$ 30.000.

La Sra M. Victoria Román señala que estos rangos de accidentabilidad la ACHS no los puede bajar, sólo después de dos años tendrá la posibilidad de bajar la tasa, tendrá que trabajar para en dos años más se pueda bajar la tasa actual.

La Sra. Presidenta informa que una de las exigencias para la ACHS es que trabaje para bajar la tasa de siniestralidad, y se entiende que esto es un proceso.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que pensó que don Jorge Ríos era el moderador en el tema de la mutual, quizá faltó una persona clave, como el Administrador quien debió preocuparse de entregar la información a los funcionarios.

La Sra. Presidenta aclara que el Concejo tiene la responsabilidad política de tomar los acuerdos de esta naturaleza,



- cuando hay funcionarios directivos que participan de una información para tomar un acuerdo los responsables de bajar esa información son, primero los que traen la información y velar porque las cosas se cumplan y quien tienen la responsabilidad de ejecutar los acuerdos de concejo y definir como informa hacia abajo, es la Secretaria Municipal, quien tiene gran responsabilidad de informar como Ministro de Fe del Concejo, la Sra. Gladiela Matus, y si no se está haciendo adecuadamente tienen además la obligación de informárselo. Y en segunda instancia, después del Director de Salud la responsabilidad es de la Directora de Finanzas como encargada de Recursos Humanos. Aquí hay responsabilidades compartidas, de aquí en adelante lo que tiene que hacer es tomar plena conciencia de que el rumor genera daño. Le parece perverso que no se tomen las precauciones para que la gente esté bien informada y no con una confusión. Finalmente, manifiesta que verá como aclara el tema internamente y solicita a la Secretaria de Actas, que en la agenda se fije una reunión con ella y los funcionarios municipales. Y que se invite a los concejales.

Se somete a consideración el acta N° 236.

Se aprueba el Acta N° 236 de fecha 23 de Marzo 2011.

La Sra. Presidenta señala que tiene antecedentes para la instalación de un ascensor y que lo expondrá para conocimiento del Concejo.

A continuación la Sra. Presidenta, da la palabra al Sr. Jorge Ríos, quien viene ante el Concejo para solicitar un representante del Concejo que integre la Comisión del llamado a Concurso del Departamento de Salud, que fue aprobado por el Concejo en sesión anterior. Básicamente este Concurso es para regularizar la relación del personal de 80% con Contrato Indefinido y 20% a contrata, ya que en este momento el Departamento de Salud está excedido en 409 horas, por tanto, son diez cargos que van a concurso. La Sra. Presidenta pregunta si pueden participar de dicha comisión dos personas del Concejo que se pongan de acuerdo y den su voto, el Sr. Ríos responde que se puede incluir en la comisión a dos Concejales.

Se aprueba la participación de los Concejales don Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez, en la Comisión del llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal.

Audiencia de la Agrupación Amigos de los Animales, se presentan ante el Concejo las siguientes personas:

Sr. Pablo Peñaloza Torres, Abogado Fundación CEFU.  
Sra. Sonia Smith, Presidenta de la sociedad Protectora de Animales de Villarrica.  
Srta. Soledad Muñoz, Presidenta de ADAP, Pucón.  
Sra. Pamela Ñancupil, Presidenta GEVE (Grupo por la esterilización vacunación y educación)  
SR. Eric González, Vicepresidente de GEVE.

La Sra. Presidenta presenta a la agrupación, recordando al Concejo el trabajo que ha realizado esta agrupación en materia de esterilización de animales, donde el municipio también ha dado su aporte. Pero la invitación de este día es para iniciar un proceso mucho mas fortalecido en materia de esterilización canina, con bastante mas participación y planificación de la municipalidad. Tanto financieramente, como de coordinación con las comunidades y ojalá sectorizar. En un minuto planteó en Concejo que tuvo una conversación con esta agrupación en la que indicaron que a partir de un



6

catastro de la población canina pueden proyectar en que plazos y en que tiempos se pueden ir restringiendo o mas bien eliminando en forma natural una nueva población canina. Expone Pablo Peñaloza, Abogado, Fundación CEFU.

El Sr. Pablo Peñaloza, señala que trae un propuesta para la tenencia responsable y el control de la población canina. Pucón tienen algunas condiciones que no tienen otros municipios, que la hace muy lúdica para desarrollar una propuesta donde salga reforzada la imagen de la comuna y llevar a la población a una solución en no muy largo plazo. La base del control canino tiene un contenido ético que es lo que vienen a proponer para el control canino. Muchas veces se piensa que la solución pasa por la eliminación de estos animales. Dentro del marco legal se plantea esta solución que tiene que ver con el control y la tenencia responsable. Las Municipalidades, según Jurisprudencia que señala la Contraloría, no tienen posibilidad de eliminar estos animales. Existe un dictamen en contra de la Municipalidad de Caldera y Copiapó, y eso se ha venido a restringir con un nuevo dictamen pidió el Alcalde de Puente Alto para el tema de recolección de animales. En principio la municipalidad no tiene la posibilidad de eliminación de animales, por tanto, no pude destinar recursos para este fin. Algunos municipios han aplicado la eutanasia para los caninos, pero esta práctica es ilegal.

El Sr. Peñaloza señala que no existe una sobrepoblación de animales, sino mas bien existe un descontrol en la tenencia de éstos. Por otro lado tenemos un problema de fiscalización efectiva. Normalmente el 34% de la población canina está en la calle. La propuesta que traen está basada en el control reproductivo. En el término de la ley están proponiendo que la ley obligue a todo dueño a tener sus perros esterilizados, y el que no quiera tenerlos esterilizados, pague una patente. Sin embargo, se han propuesto apuntar hacia esta solución antes de que la ley se promulgue. La idea es tener un plan de esterilización orientado a todo segmento social, y esto se puede hacer con veterinarios de planta o llamar a licitación. Lo que se necesita es generar jornadas de adopción, promover la adopción de los perros abandonados, y eso lo debemos hacer en alianza público-privado. Lo otro importante es crear una posta primaria veterinaria municipal, para promoción y prevención. Se considera que entre la ciudad y el campo deben haber 2000 perros circulando. En el sector urbano la cantidad debe ser de alrededor de 1200 perros. De estos 1200 perros que están naciendo en Pucón la mitad tiene posibilidad de adopción. Si se esterilizaran 120 perros al año, se estaría solucionando el problema como en diez años. Si se esteriliza al 20%, se estaría controlando la población canina en cuatro años, si se operan 1200 perros al año en tres años se podría tener el control. La esterilización debe ir acompañado de un programa de tenencia responsable de animales, educación y legislación a través de la Ordenanza.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que la gente no tiene la cultura de llevar sus animales al veterinario o preocuparse de los perros, la propuesta instalarse permanentemente algo metódico y sistemático por lo menos dos o tres años.

La Sra. Presidenta acota que como todos están de acuerdo en que hay que realizar un plan de intervención, propone fijar un plazo de treinta días para tener la propuesta completa, y como se realizará el plan de intervención, presentando todo esto al Concejo. Pregunta cuál es el presupuesto con el que se partiría en el primer año, pensando que el costo es M\$ 15.000 anuales y parte de este costo lo pudiera absorber la comunidad, acordar la cantidad de se pudiera financiar.

LA Sra. Graciela Henríquez, está de acuerdo con lo que plantea la Sra. Alcaldesa, de ver todos los medios para enfrentar el tema de los perros. Pero, hay otro tema de fondo



7

que también es preocupante, muchos de estos perros que no tienen dueño, entran a predios de vecinos matando corderos u ovejas, pregunta a los expositores, quién protege a estos vecinos.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que en este momento en Pucón hay un tema de sanidad pública, y cree que este es el momento de que el Concejo de una visión clara del tema de los caninos. Claramente la medida mas eficiente para el control de perros es la esterilización, y considera que como Concejo se deben poner de acuerdo en destinar recursos para realizar esta labor.

La Srta. Soledad Muñoz, Presidenta de la agrupación ADAP, señala que han recibido denuncias de personas que en vehículos municipales van al campo y tiran perros, existen patentes tomadas que corroboran lo dicho por ella. Y si se está teniendo problema en los campos es porque justamente personas de la ciudad va a botar a estos animales para esos sectores.

Para definir el tema, la Sra. Presidenta pregunta al Concejo, que a partir de los M\$ 15.000 que sería el costo aproximados.

Actualmente los valores que se manejan en Pucón para la esterilización son \$ 13.000 y \$ 16.000,

El Sr. Armin Avilés propone que quede definido partir con el tema de educación de tenencia responsable de animales en las escuelas del sector rural.

La Sra. Presidenta resume que se debe abordar este tema de tres perspectivas:

- Plan de esterilización. Buscar el financiamiento para realizarlo.
  - El tema de fiscalización que debiera quedar acordado con los abogados, para que planteen una Ordenanza que se pueda adecuar y que se pueda aplicar.
  - Y lo relativo a la educación que se manejaría a través de la Dirección de Educación.
- Y en 30 días se presenta el plan y la propuesta financiera.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que los operativos es solo apagar incendios, insiste en que esto debe ser permanente y sistemático, por lo menos durante un año.

La Sra. Presidenta informa que se formará una comisión donde participará la agrupación de amigos de los animales, pide que sean dos concejales los que participen de esta comisión, más DIDECO que es del equipo municipal, que ya está trabajando en un plan en conjunto con la agrupación.

El Concejo acuerda que la Sra. Marcela Sanhueza y el Sr. Mauricio Oyarzo integren la comisión que desarrollará un plan de intervención en el control canino, que incluye prevención, educación y fiscalización.

La Sra. Presidenta agradece la presencia de la agrupación de Amigos de los Animales, y a continuación presenta:

La audiencia de "Proyecto Modificación Piscicultura El Turbio.

Realiza esta presentación la empresa Marine Harvest, con los siguientes representantes:

- Sr. Roberto Müller, Gerente de Marine Harvest en Chile.



8

- Sr. Igor Stack, encargado de Medio Ambiente de Concesiones, de Investigación y Desarrollo.
- Sr. Jaime Muñoz, Sub Gerente de Producción Piscicultura Agua Dulce.

Expone el Sr. Roberto Müller, quien señala primeramente que el proyecto Modificación Piscicultura El Turbio se encuentra ubicado entre la unión de Río Trancura, Liucura y El Turbio, y desemboca en las aguas del río Pucón, en los terrenos de la Sra. Mónica Sabugal, pasado el Colegio Pucón a mano izquierda.

El proyecto consiste en la producción de ovas, criar reproductores para su desove, la modificación contempla un cambio en el proyecto técnico de la piscicultura, pasando a ser un centro de reproductores de salmónidos, cuyo ciclo se inicia con el ingreso de alevines (10 gr), engorda, maduración de reproductores, desove y obtención y venta de 60 millones de ovas verdes libres de enfermedades. Todas las etapas de producción se realizarán en estanques en tierra incorporando tecnología de recirculación y re-uso en alguna de sus fases, lo que permite un mejor uso del agua. El proyecto original que se encuentra aprobado, considera un 100% de flujo abierto, por lo tanto existe una mejora ambiental considerable, pues se tiene mejor control. Se considera una producción anual de 145,4 ton/año, y la utilización de 62 estanques de 100 m<sup>3</sup>. El proyecto considera una superficie de construcción de 7182 m<sup>2</sup>, emplazado sobre una superficie total de 23.100m<sup>2</sup>. En cuanto a la mano de obra en el período construcción participarán alrededor de 50 personas y luego en su fase de operación, alrededor de 20 personas. El flujo de agua que se destina para esta piscicultura es de 1200 lts/seg, la calidad del agua que se está devolviendo en este proyecto es mucho mejor. La Ley establece como un máximo de sólidos que se devuelvan al agua, la cantidad de 300 mlgr/lit de sólido suspendido, las pisciculturas Marine Harvest están devolviendo al agua 10 mtgr./lit.

En cuanto a los residuos que se devuelven al agua, el proyecto inicial consideraba decantadores, y la modificación incluye filtro rotatorio, lo que es muy superior al proyecto inicial.

En cuanto a los olores, el Sr. Müller, señala que como ejemplo las personas que visitaron la piscicultura Río Blanco en Puerto Montt, pudieron darse cuenta de la ausencia de olores desagradables en la piscicultura.

En el tema de los lodos, lo que tienen hoy día son cámaras de lodo, el proyecto incorpora filtros rotatorios en el tratamiento, y los lodos se extraen de la operación de los cuatro filtros rotatorios, las tortas generadas por la prensa son llevadas a un vertedero. Y solo se puede hacer en vertederos autorizados con relleno sanitario. En este punto, la Sra. Presidenta aclara que Pucón no posee relleno sanitario.

En cuanto a las mortalidades se tratan con un sistema de ensilaje, que consiste en la molienda de la mortalidad y la aplicación de ácido fórmico, manteniendo un pH4 en una mezcla homogénea. Las cuales en estanque se derivan a empresas autorizadas, no generando olores en la zona. Río Blanco es un buen ejemplo de lo que son los estándares que poseen. A continuación, presentan el ciclo del salmón atlántico. El volumen de transporte es menor, y para ello solo se utilizan camionetas, pero la masa en la piscicultura es mayor.

El Sr. Hernán Saavedra pregunta cada cuantos años cambian los reproductores o cada cuantos años cambian a estos reproductores.

El Sr. Müller responde que eso se transforma en desecho. El uso del cuero del pez se puede utilizar para confeccionar objetos artesanales, que incluso puede formar fuentes laborales.



La Sra. Presidenta pregunta porqué si la producción salmonera está en el sur, se buscan distancias como estas para instalar este tipo de pisciculturas. El Sr. Müller responde que básicamente lo que se busca es la calidad del agua, y además la temperatura del agua es estable y alta, que permite una mayor producción de peces. Las aguas se toman de vertientes existentes en el sector que se tiran al río. Respecto a antibióticos hoy en día no están usando.

La Sra. Presidenta señala sus aprehensiones respecto a las pisciculturas.

- como se controla la labor de los operarios, que cumplan con las condiciones estipuladas, y no realicen un mal manejo que contribuya a aumentar la contaminación del agua.
- La legislación chilena es tan débil que ni siquiera el Estado y menos el municipio puede fiscalizar bien estas pisciculturas. Ejemplo, las tomas de muestra de las aguas, son ejecutadas por las mismas pisciculturas. Por esto las condiciones legales jurídico administrativas, no son garantía, aunque el proyecto sea muy bueno.

El Sr. Müller responde que los niveles de estándar son elevados, por otro lado, los standeres que utiliza Marine Harvest son los que rigen a nivel mundial, no quedándose solamente con lo que dicen las normas locales.

El Sr. Vicente Sepúlveda comenta que llevan años discutiendo este tema, que nuestra región eminentemente turística se estén instalando a espaldas del Concejo y sus autoridades y también a espaldas de la gente que vive en la comuna este tipo de empresas que pueden ser muy rentables en si mismas, pero también quiere ver la rentabilidad reflejada en la comuna. Y pregunta si se socializó lo suficiente con la comunidad esta modificación de la Piscicultura El Turbio, no olviden que existe un colegio adyacente a su punto de producción. Solicita que esa utilidad que la empresa está obteniendo se vea reflejada en los mas altos estándares. El Sr. Sepúlveda recuerda que con otros concejales les tocó visitar algunas pisciculturas de la zona, quedando decepcionados de algunos procedimientos que en ellas se realizaban, además esa agua tan pura y de buena calidad no será lo mismo 10 mts. más abajo. Pregunta en qué etapa del proyecto van, si está aprobado por la CONAMA, y si han visto los costos que significa el mayor funcionamiento de la piscicultura.

El tema de sociabilizar con las comunidades, es justamente esta instancia, este inicio de un proceso de diálogo para poder responder a todas las inquietudes de la comunidad, es lo que Marine Harvest quiere hacer. Quieren evitar actuar por la espalda.

El Sr. Armin Avilés, señala que es contrario a las pisciculturas. Deduce que si están aprobados para funcionar desde el año 2002, prácticamente no hay nada que hacer al respecto, encuentra que están siendo transparentes por el hecho que se presenten en este día ante el Concejo.

El Sr. Müller responde que el proyecto fue presentado por la Sra. Mónica Sabugal en el año 2002, y ella somete el tema por ventanilla única a la CONAMA, quien toma el proyecto y lo distribuye a los distintos sectores públicos: autoridad sanitaria SERNA PESCA, SENATUR, CONADI, y todos votan conforme al proyecto. Esto significa que como estaba el proyecto se puede construir, pero la posición de Marine Harvest es que con esos estandares que tienen no van a operar. Lo que quieren es subir el estandar ambiental y operativo.

La Sra. Presidenta analiza el caso de la Comunidad de Quelhue que es la afectada y según el Convenio 169, en este sentido se podría considerar que la



comunidad de Quelhue pudiera intervenir en el proceso. Pregunta cuál es el proceso que debe seguir esta modificación.

El Sr. Müller responde que se realizan las modificaciones al proyecto técnico con todas estas mejoras y se ingresa nuevamente al sistema de evaluación de impacto ambiental. Para poder implementar estas nuevas mejoras, y dentro de esto viene el proceso de sociabilización con las comunidades, y desde el año 2008, que comenzaron a comunicarse para realizar este proceso.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta si este proyecto está presentado en la Dir. De Obras., don Roberto M. responde que primero será evaluado y en el proceso de construcción viene a la municipalidad.

En segundo lugar, la Concejala Henríquez pregunta, qué obras de mitigación contempla el proyecto. Responde, el Sr. Müller, que lo primero en el proceso de mitigación tienen la calidad de las aguas, para lo cual utilizarán tecnología americana, también tienen pensado usar prensas, con lo cual no se contamina las napas subterráneas, el sistema de ensilaje para la mortalidad es ensilada como es explicó anteriormente, que evitaría los malos olores, el consumo de agua que tendrá la piscicultura es mínimo, no se utilizan antibióticos. Existe un plan forestal que incluye colocar por todo el borde de la piscicultura árboles nativos para que desde el río no se vea la piscicultura.

Don Hernán Saavedra, pregunta si entre los presentes en la sala tiene detractores presentes en la sala, y pregunta si se les va a escuchar.

La Sra. Presidenta responde que en el proceso de aprobación de los sistemas ambientales así como está la ley hoy día; la gente es escuchada, pero su opinión no es vinculante.

El Sr. Saavedra opina que le da la impresión de que se están haciendo las cosas bien.

La Sra. Presidenta, da la palabra a los representantes de las comunidades presentes en la sala de Concejo.

**Sra. Rosa Quiñenaó**, representante de la comunidad mapuche urbana. Quien señala que como mapuches no quieren que su medio sea intervenido, la idea es poder tener su paraíso intacto. También sabiendo que se perjudica a una comunidad mapuche. Considera bueno conocer la experiencia, y conocer el trabajo que la piscicultura está realizando.

Sr. David Rivera pregunta por la cantidad de peces reproductores, el volumen que van a tener de reproductores será mucho mayor a lo que hoy producen.

**Don Waldo Huaiquipán**, Comunidad Mariano Millahual, agradece la invitación al concejo, y agradece a la empresa por su invitación a conocer la piscicultura Río Blanco, y también agradece la presencia de la Concejal Graciela Henríquez, quien se preocupó de asistir junto con ellos, señala que es importante el apoyo de las autoridades. Manifiesta que en este momento están usando una herramienta que el Estado les ha dado, como comunidad indígena que es el convenio 169, en la sociabilización. Le causa extrañeza que diga que esta piscicultura no va a contaminar. Todos saben las gestiones que realizó la Sra. Mónica Sabugal para dejar las puertas abiertas para este tipo de proyecto, sin que la comunidad de Pucón haya tomado conocimiento, y hoy día vende y recauda grandes cantidades de dinero, sin preocuparse por las comunidades. No está en contra de esta piscicultura, ojalá fueran muchas como esta. Tampoco han dado la respuesta como comunidad, pero no han dado su opinión. Esta piscicultura queda ubicada exactamente en el lugar frente a lo que se denomina los Siete Robles, y una parte afecta a la comunidad



Mariano Millahual, y todo el resto lo recibe la comunidad de Quellhue, y el resto lo recibe el lago, esto le preocupa cuando ve que hay preguntas con poco conocimiento. El espíritu de los dirigentes es defender a la comuna, porque quieren vivir del turismo, hay una cantidad de turistas que llega y que ve la calidad del agua y le extraña que las autoridades no vean esta parte, que son reflejadas en las preguntas que han hecho, le gustaría que todas las pisciculturas tuvieran la misma actitud que ha tenido la que hoy se presenta ante el Concejo.

**Don José Colpíhueque**, representante de la comunidad indígena Manuel Huaiquíviri, agradece al concejo de poder estar como dirigente, y poder conocer el proyecto. Y esto significa una sociabilización, pero no quiere decir que aprueban el proyecto. Agradece que la empresa esté hoy explicando su proyecto, agradece también las gestiones de la Sra. Alcaldesa y el Concejo, porque en el tema de la piscicultura cuando él preguntó a la CONAMA, cuántas pisciculturas estaban trabajando ya autorizadas dentro de la comuna, ya que nadie sabía cuáles estaban trabajando. Lamentablemente en su comunidad el río truncura es el único que hay, y ya está todo contaminado, ellos piensan en el futuro de sus hijos. Nunca han estado en contra de los adelantos para la comuna, pero también se debe trabajar como corresponde, y velar por nuestras aguas. Su preocupación es que en períodos de falta de agua se ha tenido que suplir con camión aljibe y lo más probable que también deban usar el río, y esa es su preocupación. Y lamenta no haber podido asistir a Río Blanco.

La Sra. Graciela Henríquez, se refiere al tema del análisis de las aguas. Pregunta a los representantes de la empresa Marine Harvest, presentes en el Concejo, si ellos como empresa estarían dispuestos a realizar un análisis de las aguas colocándose en el supuesto que pudieran partir con la piscicultura, si estarían dispuestos a realizar un estudio de las aguas antes de partir, para poder tener un parámetro de comparación en el futuro. Los señores de Marine Harvest están de acuerdo en que se analice el agua antes que comience el funcionamiento de la piscicultura y que lo haga un tercero para que el proceso sea transparente. Otra situación que analiza la Concejala es referente a la responsabilidad social que esta empresa tiene. Señala que lo que ellos ofrecen ya está implementado en la comuna y le hubiera gustado escuchar algo un poco distinto.

La Sra. Presidenta señala que a su entender la responsabilidad social empresarial tiene que ver con la sustentabilidad de los proyectos en el tiempo y la devolución de las aguas tan limpias como las reciben o mejor si es posible, porque cree que en la ubicación geográfica que tienen, de ser factible la instalación, recibirán de todas formas un río contaminado.

**Marcos Ossandón**, Presidente del Consejo ambiental Pucón, agrega que sería interesante el tomar muestras de las aguas antes, para después ver en la práctica si lo que se dijo, realmente es cierto. Lo otro interesante es que la empresa Marine Harvest, están de acuerdo de que esta agua son maravillosas y que son prácticamente gratis para ellos, pero no son gratis, esta agua se generan porque hay un bosque, que existe una cuenca, y que sería bueno que ellos y todos en general aportaran para que la cuenca se mantenga y pueda seguir dando agua.

**Sr. Mario Alarcón**, pertenece tercera federación de las familias vinculadas a la pesca deportiva en la zona de Pucón. Quien solicita a los representantes de Marine Harvest, una presentación de su proyecto, para el mes de Abril próximo.

El Sr. Müller responde que encantado acepta la invitación y nuevamente hace una invitación para asistir a la piscicultura Río Blanco, para mostrar in situ, el proyecto y



como es una piscicultura con los estándares que se están manejando. Y con esto despide su presentación.

La Sra. Presidenta concluye, que la conversación se ha extendido por lo interesante del tema, cree que aun no hay conversaciones terminadas ni trucas, quizá lo que se demoró fue iniciarla, y asume esa responsabilidad, pero también la asume desde una comunidad que ha sido tajante en la creación de nuevas pisciculturas. Formalmente recibió la invitación hace poco, y se hace responsable de lo que se hace formalmente no de lo que se habla verbalmente. Pero sin duda este era el momento de conversar, incluso el concejo pospuso la presentación de la piscicultura, para que primero las comunidades pudieran ver de qué se trataba la visita en terreno, y luego poder hablar del tema. Y cree que sería importante tener mas empresas con ese tipo de conciencia, como la que expresa hoy Marine Harvest.

La Sra. Marcela Sanhueza , señala que la voluntad del Concejo es que ojalá en esta comuna no exista ningún tipo de empresa que deterioren el medio ambiente, y ojalá pudiera existir algún día una ley que pueda resguardar esta comuna turística, para preservar nuestra naturaleza que es lo que vienen a ver los visitantes. Aclara que no pudo asistir a la invitación a la piscicultura Río Blanco, pero agradece de todas formas. También se han visitado otras piscicultura de la zona, pero algunas no permiten esta visita. También solicita a la empresa que en algún momento la tecnología que utilizan en las pisciculturas le pueda servir como base para poder exigir a otras pisciculturas los estándares que se les pide como comunidad, como ciudad, como ciudadanos.

El Sr. Armin Avilés, señala que se enteró hace dos semanas atrás de la existencia de una piscicultura en el sector donde está funcionando. Ha estado de Concejal por dos períodos, y nunca supo de esto.

La Sra. Presidenta pregunta, si la piscicultura tal cual como está autorizada, está funcionando. La respuesta es que nunca ha funcionado, no hay nada construido, ni funcionando en el lugar desde el 2002.

Al Sr. Armin Avilés le preocupa la toma de muestras, que se pudieran tomar en forma sorpresiva.

La Sra. Presidenta agradece la presencia de Marine Harvest, señala que queda a disposición el auditorio para poder realizar la reunión en abril, como también la disposición para visitar a la piscicultura de Puerto Montt.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No habiendo dentro de la correspondencia algo por el cual se tenga que tomar un acuerdo, ya que son más bien para conocimiento del Concejo, se dejará una copia de esta en la oficina de concejales.

- Informe de Abogado Sr. Jorge Cárdenas sobre la normativa vigente aplicable a los monumentos y monolitos.

Este informe señala que la ley 17.288 señala que son Monumentos Nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su



tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley, que prescribe "Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetua memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos. No se podrán iniciar trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales, y solo se podrán realizar estos trabajos una vez aprobados por el Consejo.

El Art. N° 20 señala que serán los Municipios los responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de su Jurisdicción.

La Sra. Graciela Henríquez, señala que la agrupación BAFPU, esta dentro del plazo límite para poder rendir su proyecto del Monolito, y para esto debe estar entregado a la Alcaldesa a la brevedad.

- En segundo lugar el Sr. Jorge Cárdenas, señala que le llegó el dictamen de Contraloría respecto de proveer de notebook a cada Concejal, básicamente éste señala que las municipalidades no están facultadas para disponer de recursos humanos o materiales a favor de cada concejal en forma individual, sino que solo pueden hacerlo respecto del Concejo Municipal como cuerpo colegiado.

#### MENSAJE SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa señala que llegó una carta de Biblio Redes, donde informa que la Biblioteca Pública de Pucón, ha sido premiada por sus logros y se hace entrega de un Certificado de Distinción.

La Sra. Alcaldesa felicita a la Sra. Olga y a través suyo al equipo que trabaja con ella por la distinción obtenida, y señala que es más que merecido.

#### AUDIENCIA SRA. OLGA TORO ENCARGADA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.

La Sra. Olga agradece las felicitaciones e informa que actualmente está trabajando un equipo de mujeres, y es un desafío muy grande, ya que desean llegar a ser primeros a nivel nacional y trabajarán para eso.

Posteriormente, la Sra. Olga señala que viene al concejo para solicitar el acuerdo para postular a fondos FNDR el proyecto Encuentro Nacional e Internacional de Escritores en la Araucanía, este proyecto pretende impactar a más de 10.000 personas, y el monto es de M\$ 9.000 y fracción, y pretende involucrar a los distintos colegios y rescatar además los talentos locales para impulsarlos. Esta actividad incluye a Villarrica y Angol para hacerlo intercomunal. Este proyecto se concretará en el mes de Noviembre 2011. el lugar físico a ocupar es la U. Católica, la U. Bolivariana, el ITUR, y se está solicitando para la noche inaugural un espacio en el Hotel Pucón. Como municipalidad se solicita la colaboración de la difusión, y facilitar los espacios físicos necesarios par realizar el evento.

La Sra. Presidenta solicita si se puede incluir en el proyecto el intercambio de escritores o poetas que están insertos en la comunidad, pero que tienen un tremendo plus, solo que no se han podido proyectar.



La Sra. Olga responde que este proyecto incluye a todos los escritores locales, incluso se están moviendo algunos recursos para editar un libro, con alumnos de la Escuela Los Arrayanes, que son excelentes escritores, y se espera que este año se edite esa antología.

El Concejo aprueba por unanimidad la postulación al FNDR del Proyecto "Encuentro Nacional e Internacional de Escritores en la Araucanía", por un monto de M\$ 9.000.

La Sra. Alcaldesa menciona que llegaron dos textos de un libro que él escribió, y uno es para la Biblioteca Municipal, el autor es Don Luis Zaror, obviamente se le considerará para invitarlo al encuentro de Escritores si es que el proyecto sale aprobado. El libro se llama "Judas Siempre está Dentro". La Sra. Edita Mansilla lee la presentación. Se deja constancia de la recepción de este libro y aunque no está presente se agradece su aporte como escritor.

#### PUNTOS VARIOS

Sra. Marcela Sanhueza

- Pregunta por la subvención a bomberos que fue aprobada por concejo. La Sra. María Victoria Román señala da las explicaciones del caso, y señala que falta poco para que salga el cheque correspondiente.

El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta por la subvención para Down Sur, La Dir. De Finanzas, señala que ellos no se han acercado.

La Sra. Presidenta que hay algunas observaciones de la contraloría respecto de algunas subvenciones. Y Down Sur es una de las que tiene no rendición de cuenta del año 2007.

- Según don Axel Brinck, encargado de tránsito, no se puede poner letreros como municipalidad "zona escuela" en camino Internacional, ni tampoco hacer pasos de cebra, porque corresponde a vialidad, señala que han venido a conversar con don Axel quien les ha dicho que es imposible. Consulta si se puede hacer esto en los lugares de escuela que están por Camino Internacional.

Sra. Graciela Henríquez

- Pregunta si tiene respuesta del oficio que entregó a la alcaldesa. Se refiere a un sitio particular donde se está solicitando limpieza.

Sr. Armin Avilés

- consulta por una carta firmada por los concejales donde solicitan mas minutos en los celulares. El Sr. Administrador responde que en este minuto se está haciendo una separación de centro de Costo al 31 de Marzo, posteriormente se puede realizar.

Sr. Mauricio Oyarzo

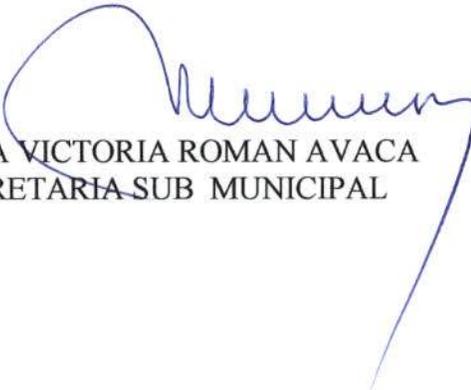
- solicita un informe de la subcontrata de la mantención del alumbrado Público, porque cree que la mantención y labor que está haciendo esta empresa es pésima, se han hecho reclamos reiterados y no han dado solución. La Sra. Presidenta observa que hay sectores que están computarizados.



SE CIERRA LA SESION DE CONCEJO N° 237 A LAS 14:40 HORAS.

ACUERDOS DE CONCEJO ORDINARIO N° 237 DE FECHA 30 DE MARZO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba el Acta N° 235 de fecha 16 de Marzo 2011.
- 2.- Se aprueba el Acta N° 236 de fecha 23 de Marzo 2011.
- 3.- Se aprueba la participación de los Concejales don Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez, en la Comisión del llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal.
- 4.- El Concejo acuerda que la Sra. Marcela Sanhueza y el Sr. Mauricio Oyarzo integren la comisión que desarrollará un plan de intervención en el control canino, que incluye prevención, educación y fiscalización.
- 5.- El Concejo aprueba por unanimidad la postulación al FNDR del Proyecto "Encuentro Nacional e Internacional de Escritores en la Araucanía", por un monto de M\$ 9.000.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA SUB MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA